



Impacto de la regulación de vapeadores en México



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 20 (EL UNIVERSAL).- Elevar a nivel constitucional la prohibición de **vapeadores** incrementará exponencialmente el **mercado negro**, pero regularlo podrá significar **impuestos** por 13 mil millones de pesos anuales, afirmó la organización México y el Mundo Vapeando.

Ante la decisión de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de aprobar el dictamen para reformar la Constitución y prohibir los **vapeadores** en México, el presidente de la organización de vapeo, Juan José Cirión Lee, dijo que la prohibición hará accesibles los dispositivos a menores de edad en el **mercado negro**.

Si se aprueba la iniciativa "el daño más peligroso" será el crecimiento del **mercado negro** porque preocupa el "contenido, la calidad y la seguridad de los productos, además del acceso sin restricciones que ya tienen los menores de edad a este tipo de tecnologías cuando se trata de productos estrictamente para adultos, además de dotar de recursos económicos al crimen organizado".